

ACTA DE FALLO

Acta que se formuló con motivo del acto de resolución relativa al concurso: **MV-DSM-R33-IR-ADQ-001-2022. ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES, MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.**, por invitación restringida de fecha 1 de septiembre 2022, por parte del H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P., con recursos provenientes del **Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal.**

CONCURSO No MV-DSM-R33-IR-ADQ-001-2022. ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES, MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.

En el Municipio de Venado S.L.P., siendo las **12:00 Horas** del día **13 de septiembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas del municipio antes mencionado para dar a conocer la resolución tomada sobre la recepción de **Propuestas Técnicas y Económicas** presentadas en acto respectivo efectuado el día **12 de septiembre de 2022**, para el concurso antes mencionado.

El acto fue presidido por el C. Ignacio Martínez Carlos, Coordinador de Desarrollo Social Municipal. Una vez comprobada la presencia de los funcionarios del H. Ayuntamiento que integran el comité de adquisiciones, para participar en el acto mencionado, se procedió a dar el fallo para la adjudicación del contrato correspondiente.

Hecho el estudio de las propuestas presentadas por las empresas y personas físicas participantes, se les comunica le sea adjudicado el contrato correspondiente a:

FLEETSOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Con un monto total de \$780,072.00 (setecientos ochenta mil setenta y dos pesos 00/100 m.n) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Se manifiesta, que la presente acta surtirá efecto a la firma legal del contrato, así como a la orden respectiva para el suministro del material.

La presente surte efecto como aviso a la empresa ganadora para que inicie los trámites necesarios.



Como constancia de lo expuesto, así como los usos indicados y efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participan en la reunión.

POR EL H. AYUNTAMIENTO


C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. PABLO RIVERA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL



C. IGNACIO MARTÍNEZ CARLOS
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL


LIC. JOSÉ LUIS ACOSTA ZAMARRIPA
CONTRALOR INTERNO



ING. JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ MORENO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
